

años de edad, soltero, obrero y vecino de Alemania, con domicilio último en Kolnstrasse 71, Gereonsweiler, apareciendo como perjudicados Antonio Parras Sánchez, mayor de edad, casado y con la misma residencia que el anterior, y Albino García García, mayor de edad, viudo y vecino de Quintanilla de la Mata, hechos ocurridos al atropellar el vehículo Volkswagen DN-CL-660 a la vecina de Quintanilla de la Mata doña Amparo Rodríguez Sancho el día 23 de abril del corriente año.

Por la presente se cita al denunciado, Tomás Parras Aráozola, y al perjudicado, Antonio Parras Sánchez, ya circunstanciados anteriormente, para que el día seis de julio próximo y hora de las once treinta del mismo comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado Comarcal de Lerma al objeto de asistir en el concepto indicado a la celebración del juicio expresado, previniéndoles que deberán concurrir al acto con los medios de prue-

ba de que intenten valerse en su defensa y presentar asimismo relaciones de perjuicios sufridos y justificantes de los mismos, debiendo comparecer el imputado, Tomás Parras Aráozola, asistido de su padre o representante legal, dada su minoría de edad, y previniéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de cédula de citación a los citados Antonio Parras Sánchez y Tomás Parras Aráozola; expido la presente en Lerma a uno de junio de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario, 4.548-E.

REQUISITORIAS

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés deja sin efecto la requisi-

toria referente al procesado en sumario 34 de 1973, Juan Palleja Hernández.—(1.549.)

El Juzgado de Instrucción de Puigcerdá deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias previas 266 de 1972, Julio Ravelo.—(1.547.)

El Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 141 de 1972, Francisco Panizo Galván.—(1.548.)

El Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 539 de 1963, Araceli Hedo Miguel.—(1.545.)

El Juzgado de Instrucción número 25 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 2 de 1973, Eduardo Vázquez García.—(1.544.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Resolución de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se adjudica la subasta de las «Obras de cerramiento de los terrenos, carreteras interiores de acceso y suministro de agua», de la nueva Estación de Observación Astronómica de Yebes (Guadalajara).

Visto el expediente relativo a la Subasta pública anunciada por el Instituto Geográfico y Catastral, en el «Boletín Oficial del Estado» del día 24 de abril de 1973, para la adjudicación de las «Obras de Cerramiento de los terrenos, carreteras interiores de acceso y suministro de agua» de la nueva Estación de Observación Astronómica de Yebes (Guadalajara), contenidas en los proyectos formulados por don Salvador Fudío Vila y don Juan Alvaro del Sur.

Vista el acta que refleja la apertura de proposiciones ante la Mesa de Contratación designada por la Presidencia del Gobierno y de conformidad con la adjudicación provisional, esta Dirección General ha tenido a bien resolver:

Se adjudica la realización de las obras mencionadas a la Empresa «Dragados y Construcciones, S. A.», con domicilio en paseo de la Alameda de Osuna, sin número, de Madrid, por un importe de ocho millones setecientos cincuenta mil setecientos noventa y cinco pesetas (8.750.795 pesetas), lo que representa una baja del 18,198 por 100 sobre el presupuesto.

Madrid, 1 de junio de 1973.—El Director general, Juan García-Frías García.—4.548-A.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de los artículos que se mencionan.

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3 B, 2.ª planta, de Madrid, anuncia la celebración de

un concurso público para la adquisición, con destino a hospitales, de los siguientes suministros, a los precios límites que se señalan. Expediente IS.V.22/73-24-2.ª

Relación de artículos y precio límite

Grupo 2.º:

- 761 batas abiertas para médico, al precio límite de 525 pesetas unidad.
- 761 batas cerradas para médico, al precio límite de 525 pesetas unidad.
- 526 colchones de poliuretano con funda, al precio límite de 1.100 pesetas unidad.
- 2.100 fundas de almohada, al precio límite de 100 pesetas unidad.
- 684 sábanas de arriba para oficial, al precio límite de 365 pesetas unidad.
- 647 sábanas de abajo para oficial, al precio límite de 355 pesetas unidad.

Los artículos enumerados habrán de ser entregados, en un plazo máximo de noventa días naturales a partir de la notificación de la adjudicación, en el Almacén Central de Intendencia.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente, por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal. Caso de presentar aval bancario, deberá formalizarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo de 1968 (número 120).

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264) e irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres, lacrados y firmados. Número 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del pliego de bases), y número 2, «Proposición

económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las nueve cuarenta y cinco horas del día 20 de julio de 1973.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las diez horas del día 20 de julio de 1973.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 14 de junio de 1973.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—4.805-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de 3.540 taquillas metálicas dobles.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3 B, 2.ª planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de taquillas metálicas a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente número IS.V.94/73-80.

Relación de artículos y precio límite

- 3.540 taquillas metálicas dobles, al precio límite de 2.400 pesetas unidad.

El plazo de entrega de la mercancía adjudicada será de ciento ochenta días naturales, estableciéndose como lugar de entregas el Almacén Central de Intendencia, al pie del almacén que se designe.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para dicho artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval bancario deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 18 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases (prescripciones y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores

res en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264), irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres, lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exijan en la cláusula 6.ª bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las doce horas del día 20 de julio de 1973.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once horas del día 2 de agosto, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 14 de junio de 1973.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—4.806-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de 53.200 fundas de almohada para tropa.

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3 B, 2.ª planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición, con destino a acuartelamiento y campamento, de los siguientes suministros, a los precios límites que se señalan. Expediente IS.V.102/73-81.

Relación de artículos y precio límite

53.200 fundas de almohada para tropa, al precio límite de 75 pesetas unidad.

Los artículos enumerados habrán de ser entregados en un plazo máximo de ciento ochenta días naturales a partir de la notificación de la adjudicación en el Almacén Central de Intendencia.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para dicho artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal. Caso de presentar aval bancario, deberá formalizarse con arreglo al modelo oficial establecido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo de 1968 (número 120).

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264) e irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres, lacrados y firmados: Número 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del pliego de bases), y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las once quince horas del día 20 de julio de 1973.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a

las once treinta horas del día 20 de julio de 1973.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 14 de junio de 1973.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—4.807-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Toledo referente a la subasta de las obras que se mencionan.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 137, de fecha 16 de junio, aparece inserto anuncio de subasta de las siguientes obras:

Número 1.—Urbanización en Ocaña.

Presupuesto: 4.955.315 pesetas.
Fianza provisional: 99.106 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.

Número 2.—Urbanización en Toledo, barrio Palomarejos (zona normal).

Presupuesto: 4.998.480 pesetas.
Fianza provisional: 99.970 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se inserta a continuación, se admitirán hasta las catorce horas del día diez hábil siguiente al que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de la Comisión, sita en el Gobierno Civil.

Los proyectos y pliegos de condiciones estarán de manifiesto en el mismo plazo en esta Comisión, donde podrán consultarse por los interesados.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil al de la terminación de admisión de plicas, ante la Junta reglamentaria, en el Gobierno Civil.

Las condiciones para presentar plicas están expuestas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 137 antes citado, y a las mismas tendrán que sujetarse los interesados.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle número con carnet de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de la subasta de las obras del Ayuntamiento de y de las condiciones que se exigen para tomar parte en ellas, se comprometo a ejecutar las obras correspondientes con estricta sujeción al proyecto, con la baja del por ciento (en letra) sobre los precios que figuran en el cuadro número uno del mismo.

Toledo, 13 de junio de 1973.—El Gobernador Civil-Presidente, Jaime de Foxá y Torroba.—4.936-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles por la que se anuncia concurso para la venta de tres lotes de carril usado útil, que se encuentra situado en el Centro Colector de Materiales Inútiles de Aranjuez.

RENFE pone a la venta, mediante concurso público que se celebrará el día 5 de julio próximo, a las doce horas, los tres

lotes de carril usado útil que se encuentra situado en el Centro Colector de Materiales Inútiles de Aranjuez:

Primer lote.—4.000 Tm. aproximadamente, tipos 40 a 45 K/ml., en barras de 11 a 12 metros.

Segundo lote.—700 Tm. aproximadamente, tipos 40 a 45 K/ml., en barras de 18 a 36 metros.

Tercer lote.—85 Tm. aproximadamente, tipo 54 K/ml., en barras de 3 a 6 metros.

Las instrucciones para tomar parte en el concurso se facilitarán en la Oficina de Información del Departamento de Adquisiciones y Abastecimientos, paseo del Rey, número 22, Madrid-8, y a los que residan fuera de Madrid que lo soliciten, se les enviará por correo.

Madrid, 13 de junio de 1973.—El Ingeniero Jefe del Departamento de Adquisiciones y Abastecimientos, Francisco Javier Ortiz Aboin.—2.366-11.

Corrección de errores de la Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las «Obras del proyecto modificado del de conservación con defensa de la margen derecha del río Segura en el paraje de La Barca, en término municipal de Jacarilla (Alicante)».

Advertido error en la publicación de la Orden de adjudicación de las obras del epígrafe a favor de don Antonio Romero Ortega, aparecida en el «Boletín Oficial del Estado» número 138, página 11732, fecha 9 de junio de 1973, se rectifica el importe del remate, que debe ser 6.301.430 pesetas, en vez de 6.301.450 pesetas.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se anuncia a concurso-subasta las obras que se indican.

Esta Junta anuncia concurso-subasta, que se celebrará el día 26 de julio de 1973, a las doce (12) horas, en la sala de licitaciones de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, calle de Alfonso XII, números 3-5, planta baja, Madrid, para las obras que a continuación se indican:

1. Construcción de Centro de Bachillerato Unificado y Polivalente en Manacor (Baleares).

Presupuesto de contrata: 29.366.874 pesetas.

Plazo de ejecución: Veinte (20) meses.
Clasificación requerida: Grupo C completo, categoría C.

Fianza provisional: Dos (2) por ciento del presupuesto anterior.

2. Construcción de un Centro de Educación General Básica de 16 unidades en Candelaria (Santa Cruz de Tenerife).

Presupuesto de contrata: 29.598.447 pesetas.

Plazo de ejecución: Catorce (14) meses.
Clasificación requerida: Grupo C completo, categoría D.

Fianza provisional: Dos (2) por ciento del presupuesto anterior.

El proyecto completo y los pliegos de condiciones están de manifiesto en el Registro de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, calle de Alfonso XII, números 3-5, planta sótano, Madrid, desde las diez a las trece horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán, bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro, también cerrado, la documentación correspondiente y el resguardo justificativo de haber consignado la fianza provisional, que podrá hacerse en metálico o títulos de la deuda pública, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales. También será admitido a dichos efectos el afianzamiento mediante aval bancario constituido en la forma establecida en el Reglamento General de Contratación y Orden ministerial de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

Los licitadores acompañarán un tercer sobre, cerrado, en el que se incluyan los documentos acreditativos de los requisitos exigidos para este concurso-subasta, que son los siguientes:

- Relación de maquinaria y medios auxiliares comprensiva de: Relación y estudios de la maquinaria a situar en obra, indicando su situación en planta, esquema de funcionamiento, potencia instalada, rendimiento, etc.
- Presentación de un avance del programa de trabajo, a que se refiere la cláusula 8.5 del pliego de cláusulas administrativas particulares, referido a las anualidades y al ritmo de obra acorde con la buena técnica constructiva.
- Compromiso por parte del licitador de tener designado como Delegado de obra a un facultativo de Grado Medio, con dedicación plena durante el tiempo de ejecución de las obras.
- Justificación de poseer un capital igual o superior a seis (6) millones de pesetas. Las Sociedades lo justificarán mediante copia autorizada o testimonio de la escritura de constitución de la Sociedad o de su ampliación, en su caso. Los contratistas individuales, mediante documento acreditativo de la posesión del citado capital, visado por un censor de cuentas.
- Relación de obras realizadas durante el quinquenio precedente con expresión del importe de las mismas y de su plazo de ejecución.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, número, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir al concurso-subasta de las obras de, cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicho concurso-subasta.

A este efecto hace constar que conoce también el proyecto y pliego de condiciones que sirven de base a esta convocatoria y se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: «Con la rebaja del (en letra) por ciento, equivalente a (en letra) pesetas».)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras, sean las fijadas como tales en la localidad y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

A partir del día 23 de junio de 1973, a las diez de la mañana, comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 17 de julio de 1973, a la una de la tarde, debiendo ser presentadas durante las horas hábiles en el Registro de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, calle de Alfonso XII, números 3-5, planta baja, Madrid.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación el día, hora y lugar indicados al principio de este anuncio.

La documentación que deben presentar los licitadores, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, abono de gastos de inserción de este anuncio y demás detalles concernientes a la celebración del concurso-subasta y a la ejecución del servicio, se detallan en los pliegos de condiciones que están de manifiesto en los sitios indicados.

Madrid, 19 de junio de 1973.—El Presidente de la Comisión Ejecutiva, Rafael Couchoud Sebastia.

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar sobre suspensión de concurso-subasta.

Esta Junta ha resuelto suspender el concurso-subasta de las obras de reforma del Instituto masculino para su adaptación a Instituto de Bachillerato Unificado y Polivalente de Bilbao, Vizcaya, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 128, de fecha 29 de mayo de 1973.

Madrid, 19 de junio de 1973.—El Presidente de la Comisión Ejecutiva, Rafael Couchoud Sebastia.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de red de caminos principales de Niñodagua II (Junquera de Espadañedo-Orense).

Subasta. Se anuncia subasta para la contratación de las obras de red de caminos principales de Niñodagua II (Junquera de Espadañedo-Orense).

Presupuesto de contrata: Un millón novecientos sesenta y nueve mil trescientas treinta y ocho pesetas (1.969.338 pesetas).

Plazo de ejecución: Seis (6) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de Orense (Curros Enríquez, 1).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de treinta y nueve mil trescientas ochenta y siete pesetas (39.387 pesetas) o aval por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Proposición económica: Se ajustará al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con domicilio social en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de (en letra y número), ajustándose al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto.

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 17 de julio del corriente año, en el Registro General de las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2) y en la Jefatura Provincial de Orense (Curros Enríquez, 1), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 28 de julio de 1973.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 18 de junio de 1973.—El Presidente, P. D.—4.902-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de acondicionamiento de la red de caminos y desagüe en el término municipal de Torremocha de Jiloca (Teruel).

Subasta: Se anuncia subasta para la contratación de las obras de acondicionamiento de la red de caminos y desagüe en el término municipal de Torremocha de Jiloca (Teruel).

Presupuesto de contrata: Tres millones seiscientos cincuenta y tres mil quince pesetas (3.653.015 pesetas).

Plazo de ejecución: Ocho (8) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de Teruel (San Francisco, 29).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de setenta y tres mil sesenta pesetas (73.060 pesetas) o aval por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Proposición económica: Se ajustará al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con domicilio social en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de (en letra y número), ajustándose al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto.

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 17 de julio del corriente año, en el Registro General de las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2) y en la Jefatura Provincial de Teruel (San Francisco, 29), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 28 de julio de 1973.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 18 de junio de 1973.—El Presidente, P. D.—4.903-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de conducción al sector III para la explotación de los sodecos, segunda fase, zona regable de Abanilla (Murcia).

Subasta: Se anuncia subasta para la contratación de las obras de conducción al sector III para la explotación de los

sondeos, segunda fase, zona regable de Abanilla (Murcia).

Presupuesto de contrata: Tres millones ochenta y siete mil ciento ochenta y nueve pesetas (3.037.190 pesetas).

Plazo de ejecución: Ocho (8) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de Murcia (Gran Vía José Antonio, número 11).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de sesenta y un mil setecientas cuarenta y cuatro pesetas (61.744 pesetas) o aval por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Proposición económica: Se ajustará al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompañe), vecino de, provincia de, con domicilio social en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de (en letra y número), ajustándose al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto.

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 17 de julio del corriente año, en el Registro General de las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2) y en la Jefatura Provincial de Murcia (Gran Vía José Antonio, 11), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 26 de julio de 1973.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 18 de junio de 1973.—El Presidente, P. D.—4.904-A.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso para el proyecto y suministro de mobiliario y elementos de decoración con destino al Parador Nacional en Carmona (Sevilla).

Se convoca concurso para el proyecto y suministro de mobiliario y elementos de decoración con destino al Parador Nacional en Carmona (Sevilla), por un importe de 10.000.000 de pesetas.

El plazo de entrega, sesenta días naturales contados a partir de la adjudicación del presente concurso.

En la Secretaría de la Mesa de Contratación podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida en la forma que indique el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, se presentarán, en unión de los documentos exigidos en el correspondiente pliego de condiciones, en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan diez días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación de este Departamento. La apertura de pliegos se celebrará a los dos días hábiles inmediatamente después de transcurrido el plazo de presentación de ofertas, en la sala de Juntas de este Departamento, planta tercera, a las doce horas.

En el presente concurso se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Orden ministerial de Industria de 11 de septiembre de 1959, sobre protección de la industria nacional y en la Orden ministerial de la Presidencia del Gobierno de 7 de julio de 1967, que recuerda la vigencia de los preceptos de la Ley de 24 de noviembre de 1939.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, de profesión, en nombre propio o como mandatario de o como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc. de la Sociedad, según acredita la documentación acompañada, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.).

(Fecha y firma.)

Madrid, 19 de junio de 1973.—El Presidente.—4.944-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución del Patronato de Casas para Funcionarios del Ministerio de la Vivienda y sus Entidades Estatales Autónomas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de un bloque de 68 viviendas y garajes en el polígono residencial de Buenavista en Oviedo.

Este Patronato convoca concurso-subasta para la adjudicación de las obras de referencia, cuyo presupuesto de contrata es de 63.339.904 pesetas. La fianza provisional para licitar se fija en 1.274.510,32 pesetas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y requisitos a cumplir por los licitadores, estarán de mani-

fiesto en las oficinas de este Patronato (Ministerio de la Vivienda, planta baja, plaza de San Juan de la Cruz, número 3, Madrid) y en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Oviedo, calle Arzobispo Guisasaola, número 2, durante el periodo de admisión de proposiciones, que se señala en veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», siendo de cuenta del adjudicatario de las obras el importe del presente anuncio.

La apertura de pliegos se efectuará por la Mesa, el décimo día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de licitación, teniendo lugar la misma en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Oviedo.

Madrid, 12 de junio de 1973.—El Subsecretario Presidente, Antonio de Leyva y Andía.—4.787-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Burgos por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de carbón y leña para el Hospital Provincial y Establecimientos Benéfico-Asistenciales de esta ciudad, durante la temporada 1973-74.

Objeto y tipo: Carbón antracita, galleta y galletilla, 300 toneladas, a 3.075, 922.500 pesetas.

— Diez toneladas hulla, a 2.950, 29.500 pesetas.

— Cien toneladas leña de roble, seca y troceada, a 800, 80.000 pesetas.

Suma, 1.032.000 pesetas.

Plazos: La cuarta parte del combustible adjudicado se entregará en el plazo de un mes. Finalizado el suministro se establece un plazo de garantía de tres meses.

Fianza provisional: Carbón, 23.800 pesetas; leña, 2.000.

Fianza definitiva: El 5 por 100 del precio de adjudicación.

Pago: Mediante factura triplicada y a cargo del presupuesto ordinario, donde existe consignación suficiente para las entregas de combustible en este ejercicio. Para las correspondientes a 1974, la Corporación se ha obligado, en sesión del 16 de mayo último, a consignar en el presupuesto del año próximo los créditos necesarios al efecto.

Presentación de pliegos: En el Negociado de Contratación, de ocho cuarenta y cinco a trece horas, durante veinte días hábiles a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: En el Palacio provincial, a las trece horas del día hábil inmediato al de terminación del plazo de admisión de ofertas.

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación, en horas y días hábiles.

Autorizaciones: No son necesarias.

Modelo de proposición

Don, residente y domiciliado en, con plena capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de, con poder bastante), enterado del pliego de condiciones que rige el concurso para el suministro de carbón y leña al Hospital Provincial y Establecimientos Benéfico-Asistenciales de esta ciudad, para la temporada 1973-74, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial» del día, acepta las obligaciones derivadas del pliego y se comprometo a

entregar en los plazos señalados los combustibles siguientes, a los precios que se mencionan..... (en letra y cifra)
Acompaña los documentos siguientes
(Fecha y firma.)

Burgos, 12 de junio de 1973.—El Presidente.—4.817-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

Esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado convocar a concurso público la ejecución de las obras de:

1. Alumbrado público del barrio alto en Santaella. (Segunda subasta.)

Tipo de licitación: 796.109 pesetas.
Garantía provisional: 15.922 pesetas.
Garantía definitiva: 4 por 100 del remate.
Plazo de ejecución: Tres meses.

2. Electrificación de La Ronda de Carbuey. (Segunda subasta.)

Tipo de licitación: 365.288 pesetas.
Garantía provisional: 7.306 pesetas.
Garantía definitiva: 4 por 100 del remate.
Plazo de ejecución: Dos meses.

Los pliegos de condiciones, memorias, planos y proyectos se encuentran de manifiesto en el Negociado de Cooperación, donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

Los pagos se efectuarán mediante certificaciones de obras expedidas por el técnico encargado de la misma y aprobadas por la Presidencia de la Corporación con cargo al presupuesto especial de cooperación 1972-73.

La garantía definitiva a constituir será la señalada en el proyecto que sirve de base a esta licitación y se prestará en las formas prevenidas en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de esta excelentísima Diputación durante las horas de las diez a las trece.

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación en la Casa Palacio de esta Corporación.

En el pliego de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos que han de unirse a las proposiciones.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sobre existencia de crédito y autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba para contratar en subasta pública la obra de, y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones que han de regir en la licitación, se comprometo a ejecutarlas por la cantidad de pesetas céntimos (en letra), expresando el compromiso de cumplir todas sus obligaciones laborales y de seguridad social con los productores que

hubiere de emplear en la ejecución de la obra.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento
Córdoba, 4 de junio de 1973.—El Presidente.—4.551-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Pavimentación de las calles San Juan, José Antonio, Maletos y Levante, en Nueva Carteya».

Esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado convocar a subasta pública la ejecución de las obras de:

«Pavimentación de las calles San Juan, José Antonio, Maletos y Levante, en Nueva Carteya.»

Tipo de licitación: 2.087.379 pesetas.
Garantía provisional: 52.184 pesetas.
Garantía definitiva: Porcentajes medios reglamentarios.
Plazo de ejecución: Ocho meses.

Los pliegos de condiciones, memorias, planos y proyectos, se encuentran de manifiesto en el Negociado de Cooperación, donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

Los pagos se efectuarán mediante certificaciones de obras expedidas por el técnico encargado de la misma y aprobadas por la Presidencia de la Corporación con cargo al presupuesto especial de Cooperación 1972-73.

La garantía definitiva a constituir será la señalada en el proyecto que sirve de base a esta licitación y se prestará en las formas prevenidas en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de esta excelentísima Diputación durante las horas de las diez a las trece.

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación en la Casa Palacio de esta Corporación.

En el pliego de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos que han de unirse a las proposiciones.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sobre existencia de crédito y autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba para contratar en subasta pública la obra de, y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones que han de regir en la licitación, se comprometo a ejecutarlas por la cantidad de pesetas céntimos (en letra), expresando el compromiso de cumplir todas sus obligaciones laborales y de seguridad social con los productores que hubiere de emplear en la ejecución de la obra.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 4 de julio de 1973.—El Presidente.—4.550-A.

Resolución del Ayuntamiento de Caralps (Gerona) por la que se anuncia concurso-subasta del aprovechamiento forestal que se cita.

Debidamente autorizado por ICONA, se anuncia concurso-subasta para aprovechar unas doce mil (12.000) toneladas métricas de madera, en pie y con corteza, en los montes de utilidad pública «Siat-Extremera», al precio, sobre 10.000 toneladas, de 3.500.000 pesetas y 2.000 toneladas por 400.000 pesetas, siendo la base de subasta tres millones novecientos mil pesetas (3.900.000), en conjunto y al alza. El plazo para realizar el aprovechamiento será de veinticuatro meses a contar desde el día siguiente al de la notificación en forma de la adjudicación del concurso, estando el expediente, pliego de condiciones y cuanto tenga relación con este concurso-subasta a disposición del público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional es de 78.000 pesetas y la definitiva, dadas las condiciones especiales del aprovechamiento, de 500.000 pesetas, de las cuales, la cantidad que exceda del 4 por 100 del importe total de la adjudicación se considerará como entrega a cuenta a liquidar en la última valoración, admitiéndose aval bancario por 800.000 pesetas.

La presentación de las plicas, en la Secretaría de esta Corporación, hasta las trece horas del 3 de agosto próximo, en dos sobres cerrados, que podrán estar lacrados. El primer sobre titulado «Referencia para el concurso-subasta de claras, clareos del monte «Siat-Extremera»», incluirá una Memoria, firmada por el proponente, expresando sus referencias técnicas y económicas, aprovechamientos realizados, elementos de trabajo y circunstancias que en él concurran, el carnet de Empresa con responsabilidad, justificante de la garantía provisional y la declaración del artículo 30 del Reglamento de Contratación; mientras en el segundo sobre, titulado «Oferta económica para el concurso-subasta de claras y clareos del monte «Siat-Extremera»», incluirá la proposición económica, ajustada al modelo que al final se inserta.

La apertura de los primeros pliegos tendrá lugar en esta Casa Consistorial a las doce horas del día 4 de agosto próximo, y los de referencia económica el día y hora que se anunciará oportunamente en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

El pago de la adjudicación se efectuará, previa minuta preparada por ICONA, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que se notifique en forma al adjudicatario el valor de la madera extraída en el mes; siendo de cuenta del mismo el pago de todos los gastos derivados del aprovechamiento, incluidos jornales de marcaje, anuncios e impuestos.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, en nombre propio (o en el de, que acreditará en forma), con capacidad para contratar, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» número, de fecha, y pliego de condiciones que regula el aprovechamiento de claras y clareos de los montes «Siat-Extremera», se comprometo a realizar el aprovechamiento con arreglo a las condiciones técnicas señaladas y ofrece, por las 12.000 toneladas de productos, en pie y con corteza, la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma legible del proponente.)

Se reintegrará con timbre del Estado de seis pesetas y de la MUNPAL de 25 pesetas.

Caralps, 1 de junio de 1973.—El Alcalde.—8.203-C.

Resolución del Ayuntamiento de Casas de Don Gómez (Cáceres) por la que se anuncia subasta para el arrendamiento de los aprovechamientos ganaderos de la zona de secano de la Dehesa Boyal.

Objeto y tipo: El arrendamiento de los aprovechamientos ganaderos (hierbas, pastos y bellotas) de la zona de secano de la Dehesa Boyal, de este Ayuntamiento, por el tipo base o mínimo de trescientas mil pesetas anuales, o sea un millón ochocientas mil pesetas por todo el período del arriendo.

Duración del contrato: Desde el 1 de octubre de 1973 al 30 de septiembre de 1979.

Pagos: El importe fijado en la adjudicación definitiva se abonará en Depositaria Municipal, por partes iguales, en seis pagos; en la primera quincena del mes de julio de cada uno de los años del arriendo.

Pliegos de condiciones: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, para examen de licitadores.

Garantía provisional: El 3 por 100 del tipo base de licitación de todo el período del arriendo, o sea cincuenta y cuatro mil pesetas.

Garantía definitiva: El 6 por 100 del importe de la adjudicación de todo el período del arriendo a mayores en el acto de suscripción del contrato correspondiente; deberá presentar el adjudicatario un fiador solidario, con renuncia expresa al beneficio de excusión, con capacidad económica suficiente a juicio de la Alcaldía.

Modelo de proposición

Don de años de edad, estado....., profesión vecino de con documento nacional de identidad número expedido en con fecha que ha examinado el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para arrendamiento de los aprovechamientos ganaderos (hierbas, pastos y bellotas) de la zona de secano de la Dehesa Boyal del Ayuntamiento de Casas de Don Gómez, acepta las condiciones impuestas por el mismo y se compromete a abonar la cantidad de (en letra) pesetas por cada año del arrendamiento mencionado.

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo y lugar de presentación de las plicas: Las plicas se presentarán en sobre cerrado, desde el día siguiente a la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia, si apareciera después, hasta el anterior para la apertura de aquéllas, días laborables, de las once a las trece horas, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Apertura de plicas: Tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia si éste se publicase después, en esta Casa Consistorial y por la Mesa correspondiente.

A las proposiciones se acompañará declaración de capacidad que previene el artículo 30 del Reglamento de Contratación y justificante de haber constituido la garantía provisional.

El Ayuntamiento podrá ejercer el derecho de tanteo.

Caso de quedar desierta la subasta, se celebrará una segunda a los diez días siguientes hábiles de la fecha que correspondía la primera, a la misma hora y con iguales condiciones y tipo.

Casas de Don Gómez, 2 de junio de 1973. El Alcalde, José García Corrales.—4.555-A.

Resolución del Ayuntamiento de El Tiemblo (Ávila) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de una vivienda con destino al Conserje de las instalaciones deportivas.

De conformidad con el acuerdo del Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 1973, el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Las obras de construcción de una vivienda con destino al Conserje de las instalaciones deportivas.

2.º **Tipo de licitación:** Doscientas setenta y seis mil trescientas ochenta y tres pesetas.

3.º **Plazo:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de cuatro meses.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra, existiendo crédito suficiente en el presupuesto extraordinario.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales desde las diez a las catorce horas.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en la subasta, de 8.300 pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario, 16.600 pesetas.

8.º **Modelo de proposición:** Don con domicilio en documento nacional de identidad número expedido el en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) toma parte en la subasta de las obras de construcción de una vivienda con destino al Conserje de las instalaciones deportivas del Ayuntamiento de El Tiemblo, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y en el de la provincia número de fecha a cuyos efectos se hace constar:

a) Se comprometo a ejecutar las obras por el precio de pesetas (en letra), que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

9.º **Presentación de plicas:** En las oficinas del Ayuntamiento de las ocho a las catorce horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

10.º **Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial a las doce horas treinta minutos del día siguiente hábil de transcurridos diez días hábiles, contados desde el siguiente hábil al de la publicación de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

El Tiemblo, 5 de junio de 1973.—El Alcalde, Isidoro Rodríguez Maroto.—4.518-A.

Resolución del Ayuntamiento de Esplugas de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta de las obras que se citan.

Habiéndose aprobado un pliego de condiciones para las obras de cobertura de un tramo del torrente d'En Farre, aguas arriba de la CN-II; proyecto de empalme de la colectora del Salt del Pi con la del

torrente d'En Farre; proyecto de rectificación y cobertura de un tramo del torrente d'En Farre y proyecto de alcantarillado de la avenida de la Miranda, tramo comprendido entre la avenida Joaquín Nebot y la calle número 1, de esta población; se expone el mismo por plazo de ocho días, de conformidad con el artículo 24 del Reglamento de Contratación, y para el caso de que durante aquel plazo no se presentase reclamación alguna, por el presente edicto se convoca al mismo tiempo el correspondiente concurso-subasta, bajo el tipo de trece millones ochocientas sesenta y cuatro mil ochocientas cuarenta y ocho pesetas con setenta céntimos (13.864.848,70 pesetas), cuyas obras deberán iniciarse en el plazo de treinta días a contar desde el de la formalización del contrato de la notificación fehaciente de la adjudicación definitiva, y deberán quedar completamente terminadas en el plazo de doce meses a contar desde su iniciación.

El pliego de condiciones-tipo, y demás elementos que convenga conocer para mejor inteligencia de las condiciones, estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal, durante el plazo de veinte días hábiles a contar desde el noveno al en que este edicto aparezca publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia (si se publicaran en fechas distintas servirá de cómputo la fecha más reciente), de las diez a las trece treinta horas, durante cuyo plazo y horas también podrán examinarse los pliegos y demás elementos que convenga conocer.

La garantía provisional se fija en el 2 por 100 de la cantidad tipo antes expresada. En cuanto a la definitiva, se fija en los porcentajes que correspondan, según el artículo 4.º del pliego de condiciones, calculados sobre la cifra de adjudicación, según la escala siguiente:

Cuando el importe de la adjudicación no exceda de 5.000.000 de pesetas, el 4 por 100 de dicha cantidad. Para el exceso se aplicará:

- a) Hasta 10.000.000, el 3 por ciento sobre 5.000.000 millones.
- b) En lo que rebasa la cifra de 10.000.000 el 2 por 100.

Los pliegos de referencia se abrirán en el despacho de la Alcaldía a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que expire el plazo de su presentación.

El pago de las obras se efectuará a tenor del artículo 20 del pliego de condiciones.

Han quedado cubiertos los requisitos necesarios para poder anunciar la presente licitación.

Irán a cargo del adjudicatario los importes de este anuncio de derechos reales y demás impuestos, y gastos en general.

Modelo de proposición

«Don vecino de con domicilio en la calle número piso bien enterado del pliego general de condiciones técnicas, económicas y administrativas, presupuesto y planos que han de regir para las obras de cobertura de un tramo del torrente d'En Farre, aguas arriba de la CN-II; proyecto de empalme de la colectora del Salt del Pi con la del torrente d'En Farre; proyecto de rectificación y cobertura de un tramo del torrente d'En Farre y proyecto de alcantarillado de la avenida de la Miranda, tramo comprendido entre la avenida Joaquín Nebot y la calle número 1, de Esplugas de Llobregat; se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de (en letra y cifras), pesetas, y además se comprometo a abonar a los operarios que emplee en dichas obras los jornales que rigen según las disposiciones vigentes, así

como a formalizar con ellos el contrato de trabajo de acuerdo con la legislación actual.»

(Lugar, fecha y firma del proponente.)
Esplugas de Llobregat a 28 de mayo de 1973.—El Alcalde, José Catalá Soler.—8.009-C.

Resolución del Ayuntamiento de La Coruña por la que se anuncia concurso para el suministro y confección de vestuario.

Objeto y tipo de licitación: Es objeto de este concurso la confección y suministro del vestuario siguiente:

	Tipo de licitación	
	—	
	Pesetas	
136 pantalones de lana o tergal, color azul	190.000	
153 guerreras, de la misma calidad	530.000	
99 gorras, de la misma calidad	4.000	
1 guerrera y una gorra reglamentaria de lana o tergal, color caqui	4.000	
15 calzones para motorista, de lana o tergal, color negro	25.000	
12 uniformes en lana o tergal, color gris, con gorra	80.000	
6 uniformes, con su gorra, en lana o tergal azul	30.000	
17 uniformes reglamentarios, con gorra, en lana o tergal gris	85.000	

Las prendas se confeccionarán a la medida, ajustándose a los usuales del personal a que se destinan, con sus correspondientes distintivos.

Duración del contrato: Dos meses, a partir de la fecha de adjudicación del concurso, debidamente notificado. El 50 por 100, en el momento de la entrega de las prendas, y el otro 50 por 100, en el plazo de tres meses de período de garantía.

Pliegos de condiciones: Pueden examinarse en la Oficina de Información municipal y en la de Contratación.

Garantías: Provisional, 2 por 100 del precio máximo de licitación de cada clase de prendas. Se admite el aval bancario. Definitiva, el 4 por 100 del importe de la adjudicación del concurso.

Modelo de proposición: Se redactarán en papel de timbre del Estado, reintegrándose con el timbre municipal de la Ordenanza número 1 de exacciones, y se ajustarán al siguiente modelo:

Don, vecino de y domiciliado en la calle, número, piso, enterado del anuncio del concurso para la confección y suministro del vestuario necesario para los distintos Servicios municipales de ese excelentísimo Ayuntamiento y de las condiciones de licitación, que acepta íntegramente, se comprometo a confeccionar y entregar, en el plazo y por el precio que pasa a especificar, el siguiente:

(Consignar el que interese, con plazo de entrega y precio en letra.)

En prueba de aceptación de tal compromiso, deja asegurado esta proposición con el depósito previo exigido, como justifica con el resguardo que acompaña.

(Fecha y firma del proponente.)

A las proposiciones se acompañarán los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

Presentación de plicas y apertura: Las proposiciones, en pliegos cerrados y lacrados, se presentarán en el Registro General de entrega, durante el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el último «Boletín Oficial», en horas de nueve a trece. La apertura tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente, y tendrá lugar en las Casas Consistoriales.

Requisitos generales: Para afrontar las obligaciones que dimanen de este contrato existe consignación en el presupuesto ordinario. No se precisa autorización especial para la efectividad del mismo.

La Coruña, 6 de junio de 1973.—El Alcalde.—4.553-A.

Resolución del Ayuntamiento de Leganés (Madrid) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de la zona «Las Dehesillas».

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia subasta para la contratación de las obras de urbanización de la zona «Las Dehesillas», conforme al proyecto técnico redactado por el Arquitecto municipal don Andrés Pérez Sierra Rodríguez.

Objeto: La adjudicación de las obras de urbanización de la zona «Las Dehesillas», tal como figura en el proyecto.

Tipo de licitación: 7.949.994,50 pesetas.

Duración del contrato: Cuatro meses.

Garantías: La provisional que se acompañará a la plica será del 2 por 100 del tipo de licitación, por 158.999 pesetas; la definitiva y, en su caso la complementaria, se fijará conforme a lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, atendiendo al importe del remate.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, el, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, y del proyecto y pliego de condiciones que ha de regir y ser base en la subasta anunciada por el ilustrísimo Ayuntamiento de Leganés para la contratación de (reseñar las del epígrafe), se comprometo a la ejecución de las mismas con estricta sujeción al proyecto técnico y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás establecidas, por la cantidad de pesetas (en número y letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones y documentos deberán reintegrarse en la forma indicada en el pliego de condiciones.

Presentación de plicas: Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría general del Ayuntamiento, desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, hasta el anterior inclusive al de la celebración de la licitación en días laborables y horas de diez a trece.

Plazo de presentación: Veinte días hábiles, a contar desde el siguiente de la publicación de este anuncio en cualquiera de los boletines oficiales anteriormente reseñados.

Apertura de proposiciones: La apertura de plicas presentadas a la subasta tendrá lugar en esta Casa Consistorial a las trece horas, del día siguiente al en que transcurran los veinte días hábiles de presentación, contados a partir del anuncio último publicado.

Leganés, 4 de junio de 1973.—El Alcalde.—4.543-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lorca (Murcia) por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución del proyecto técnico de adecuación y urbanización de la Glorieta de Santo Domingo y plazas de García Morato e Ibreño de la ciudad.

Objeto: La ejecución del proyecto técnico de adecuación y urbanización de la glorieta de Santo Domingo y plazas de García Morato e Ibreño, de la ciudad.

Tipo: A la baja, 511.845 pesetas.

Plazo de ejecución: Nueve meses.

Fianzas: Provisional, 10.237 pesetas; definitiva, 4 por 100 del importe de adjudicación.

Plicas: Se presentarán entre las nueve y catorce horas en la Oficina de Asuntos Generales y Personal, de este Ayuntamiento, dentro de los veinte días hábiles siguientes, a partir del siguiente hábil al en que se publique esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: Tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil de cumplirse el plazo anteriormente indicado.

Expediente: Puede examinarse en la Oficina citada.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con documento nacional de identidad número, vecino de, con domicilio en, en nombre propio (o en representación de) enterado del proyecto técnico y del pliego de condiciones que han de regir la subasta anunciada, por el Ayuntamiento de Lorca, para ejecutar las obras de adecuación y urbanización de la Glorieta de Santo Domingo y plazas de García Morato e Ibreño de esta ciudad, según proyecto técnico del arquitecto don José Luis Fernández Romero, aprobado por la Corporación Municipal, e interesándole la ejecución de dichas obras, se comprometo a realizarlas con sujeción estricta a los mencionados pliegos de condiciones y proyecto técnico por el precio de (pesetas en letra).

Lugar, fecha y firma del licitador.

Lorca, 5 de junio de 1973.—El Alcalde, Juan Pódar Tobal.—4.580-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lugo por la que se anuncia subasta para contratar las obras de instalación de nuevas redes para abastecimiento de agua en las calles de Montevideo, Bolaño Rivadeneira y Quiroga Ballesteros.

Aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento el proyecto de instalación de nuevas redes para abastecimiento de agua en las calles de Montevideo, Bolaño Rivadeneira y Quiroga Ballesteros en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 28 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se promueve el trámite de subasta de dichas obras, con sujeción al siguiente condicionado:

Tipo de licitación: 854.624 pesetas.

Pliego de condiciones: En la Secretaría municipal (negociado de urbanismo y obras) y «Boletín Oficial» de la provincia, número 126, fecha 2 del actual.

Fianza provisional: 18.739 pesetas.

Fianza definitiva: 37.477 pesetas.

Plazo para presentación de las plicas: Expira a las trece horas del día en que se cumplan los veinte días hábiles de la publicación de este anuncio. Serán reintegradas con póliza del Estado de 6 pesetas y sello municipal de 25 pesetas.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente hábil al en que concluya

el plazo para presentación de proposiciones.

Plazo para ejecución de las obras: Cuatro meses.

Modelo de proposición

Don vecino de provisto de documento nacional de identidad número expedido en el día enterado del proyecto de las obras, pliego de condiciones que han de regir en la contrata, y demás documentos que al mismo se refieren, y que se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras con arreglo a lo que determinan los citados documentos y en el plazo que se señala, por la cantidad de (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Lugo, 2 de junio de 1973.—El Alcalde accidental, Jesús Ibáñez Méndez.—4.557-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para adjudicar la construcción, instalación, conservación y explotación de un bar-restaurante en los terrenos acotados al efecto dentro del recinto del Parque Deportivo Municipal de Moratalaz.

Objeto: Concurso para adjudicar la construcción, instalación, conservación y explotación de un bar-restaurante en los terrenos acotados al efecto dentro del recinto del Parque Deportivo Municipal de Moratalaz.

Canon: El canon anual será fijado libremente por los licitadores.

Plazo de la concesión: Quince años, como máximo.

Pagos: El pago del canon se efectuará por semestres naturales vencidos, dentro de los diez primeros días del semestre siguiente.

Garantías: Provisional, 1.000 pesetas; definitiva, 100.000 pesetas.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de las condiciones a regir en el concurso de construcción, instalación, conservación y explotación de un bar-restaurante en el Parque Deportivo Municipal de Moratalaz, que acepta íntegramente, se comprometo a construir el bar-restaurante de acuerdo con el proyecto aprobado por el Municipio, en los plazos fijados en el pliego correspondiente, a partir de la entrega del terreno preciso, con un canon anual a satisfacer al excelentísimo Ayuntamiento de pesetas, y durante el plazo de la concesión de años, conforme a la oferta detallada que acompaña.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial Previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas. En dicho Negociado, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura. Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 20 de junio de 1973.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—4.942-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mostoles (Madrid) por el que se anuncia concurso para la adquisición de un vehículo para riego, baldeo, limpieza de alcantarillas y como auxiliar de incendios.

Objeto: Concurso para la adquisición de un vehículo para riego, baldeo, limpieza de alcantarillas, y como auxiliar de incendios.

Tipo: Se prescinde de señalar el tipo de licitación en virtud de lo dispuesto en el artículo 23-C del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazos: Treinta días para la entrega desde la adjudicación definitiva y un año de garantía.

Pagos: El 50 por 100 transcurrido un mes desde la entrega y el resto a los seis meses de la misma fecha.

Garantías: Provisional, 10.000 pesetas; definitiva, 20.000 pesetas.

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría municipal todos los días hábiles de diez a trece horas.

Presentación de plicas: En la Secretaría municipal de diez a catorce horas dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación del último anuncio de este concurso bien en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia.

Apertura: Tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento a las doce horas del día siguiente hábil al en que se termine el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don de años de edad, estado profesión vecino de con domicilio en calle número con documento nacional de identidad número en nombre propio, (o en representación de) con poder bastante.

Enterado del pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas y demás documentos que obran en el expediente, se comprometo a poner a disposición del Ayuntamiento de Mostoles un vehículo para riego, baldeo, limpieza de alcantarillas, y como auxiliar de incendios, totalmente equipado marca potencia H. P. modelo serie por el precio de (en letra y número).

(Fecha y firma.)

Mostoles, 2 de junio de 1973.—El Alcalde.—4.532-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mostoles (Madrid) por la que se anuncia concurso para la adquisición de dos camiones destinados a la recogida domiciliar de basuras.

Objeto: Concurso para la adquisición de dos camiones destinados a la recogida domiciliar de basuras.

Tipo: Se prescinde de señalar el tipo de licitación en virtud de lo dispuesto en el artículo 23-C del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazos: Treinta días para la entrega desde la adjudicación definitiva y un año de garantía.

Pagos: El 50 por 100 transcurrido un mes desde la entrega y el resto a los seis meses de la misma fecha.

Garantías: Provisional, 20.000 pesetas; definitiva, 40.000 pesetas.

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría municipal todos los días hábiles de diez a trece horas.

Presentación de plicas: En la Secretaría municipal de diez a catorce horas dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación del último anuncio de este concurso bien en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Apertura: Tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento a las trece horas

del día siguiente hábil al en que se termine el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don de años de edad, estado profesión vecino de con domicilio en calle número con documento nacional de identidad número en nombre propio (o en representación de) con poder bastante.

Enterado del pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas y demás documentos que obran en el expediente, se comprometo a poner a disposición del Ayuntamiento de Mostoles, dos camiones con caja compresora adaptada a la recogida domiciliar de basuras, totalmente equipados marca potencia H.P. modelo serie por el precio de (en letra y número), las características de la caja son

(Fecha y firma.)

Mostoles, 2 de junio de 1973.—El Alcalde.—4.541-A.

Resolución del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia subasta para contratar las obras del proyecto de alumbrado público de la carretera general Oviedo-Lugones (Tramo Pontón de Vaqueros a Puente Río Nora).

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de abril de 1973, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, Texto Refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras del proyecto de alumbrado público de la carretera general Oviedo-Lugones (Tramo Pontón de Vaqueros a Puente Río Nora).

2.º **Tipo de licitación:** 3.833.975 pesetas.

3.º **Plazo:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de cinco meses.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el Presupuesto Especial de Urbanismo (capítulo 6.º, artículo 1.º, partida 2, referencia 21/1973).

5.º **Proyecto y pliegos de condiciones:** Están de manifiesto en la Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio desde las diez a las trece horas.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en la subasta 88.000 pesetas.

7.º **Garantía definitiva que prestará el adjudicatario:** 176.000 pesetas.

8.º **Modelo de proposición:** Don con domicilio en documento nacional de identidad número expedido el ... en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar en nombre propio (o en representación de) toma parte en la subasta de las obras del proyecto de alumbrado público de la carretera general Oviedo-Lugones (Tramo Pontón de Vaqueros a Puente Río Nora), anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha a cuyos efectos, hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas, sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo 2.º del Decreto de 28 de noviembre de 1954 y el Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

9.º *Presentación de plicas:* En las oficinas municipales del Ayuntamiento, Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio, de las diez a las trece horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

10. *Apertura de plicas:* En la Casa Consistorial de Oviedo, a las doce horas del día siguiente a transcurridos 20 días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Oviedo, 5 de junio de 1973.—El Alcalde.—El Secretario general.—4.581-A.

Resolución del Ayuntamiento de Puerto de Santa María (Cádiz) por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de «Colector en la avenida Veinticinco Años de Paz».

Aprobado por el Pleno del excelentísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 18 del pasado mes de abril, el pliego de condiciones económico-administrativas, que habrá de regir en la subasta para las obras de «Colector en la avenida Veinticinco Años de Paz», se publica la licitación de conformidad con lo preceptuado en el artículo 26 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

a) Será objeto de contrato la adjudicación por el procedimiento de subasta de las obras de «Colector en la avenida Veinticinco Años de Paz», con sujeción al pliego de condiciones facultativas redactado por el Arquitecto municipal don Félix Campos-Guereña León, siendo el tipo de licitación el de un millón seiscientos mil ciento tres pesetas con ochenta y dos céntimos (1.600.103,82), pudiendo limitarse a cubrir el tipo de licitación o bien mejorarlo.

b) La ejecución de las obras deberá tener efectos y por consiguiente quedar totalmente terminadas en el plazo de tres meses, a contar de la notificación de la adjudicación definitiva.

c) Los pliegos de condiciones y demás documentos que puedan interesar a los presuntos licitadores, se encuentran de manifiesto en el Negociado de Obras Municipales de este Ayuntamiento.

d) La garantía provisional exigida a los licitadores es la de cuarenta y ocho mil tres pesetas (48.003).

e) La garantía definitiva asciende a noventa y seis mil seis pesetas (96.006).

f) *Modelo de proposición:* Don de años, estado profesión vecino de y domiciliado en número provisto del documento nacional de identidad número expedido en el día de de 19...; enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de «Colector en la avenida Veinticinco Años de Paz» en la cantidad de (en letra) pesetas, o bien ofreciendo la baja en el tipo de licitación de (en letra) pesetas.

Se adjunta resguardo de haber constituido la fianza provisional, carnet de empresa con responsabilidad, y declaración jurada de no hallarse afectado por ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad a que se refieren los artículos 4.º y 6.º del Reglamento de Contratación. (Fecha y firma).

g) Se hace público que durante los veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» pueden presentarse proposiciones en sobre cerrado, suscritas por el propio licitador o persona que legalmente le represente, en el Negociado de Obras municipales en horas de diez a trece.

h) La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Capitular a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, y en cuyo acto tendrá lugar la adjudicación provisional de las obras y al que pueden asistir los licitadores.

Puerto de Santa María, 6 de junio de 1973.—El Alcalde, Fernando T. de Terry Galarza.—4.552-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para la enajenación de un solar de propiedad municipal.

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno de 28 de marzo del año en curso, se convoca subasta pública para la enajenación de un solar de propiedad municipal, sito en la calle Febo, de metros cuadrados 1.006,19, de superficie, con destino a su construcción.

El acto se verificará a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual estará de manifiesto en el Negociado de Propiedades y Patrimonio del Suelo.

Para tomar parte en ella deberán presentarse las proposiciones en el Registro General de la Secretaría desde el día siguiente al de la publicación de este edicto hasta el anterior al señalado para la licitación dentro de sobres cerrados, que podrán ser lacrados, en horas de diez a trece treinta, acompañados del resguardo de la fianza provisional exigida y de una declaración jurada en la que el licitador, bajo su responsabilidad, declare no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad previstos en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Como depósito provisional, habrán de constituir los postores, previamente, la cantidad de 40.248 pesetas, bien en las arcas municipales o en la Caja General de Depósitos, en efectos públicos del Estado, cédulas de crédito local, valores municipales o en efectos metálicos, advirtiéndose que la fianza definitiva que habrá de constituir el rematante asciende a 80.497 pesetas.

Los poderes que justifiquen la personalidad del postor serán bastanteados por los Letrados Consistoriales.

En el caso de resultar iguales dos o más proposiciones, se verificará la adjudicación por puja a la llana de conformidad con lo dispuesto en la cláusula novena de los pliegos de condiciones económico-administrativas.

El tipo de subasta será el de 2.000 pesetas el metro cuadrado sin que sean admisibles las ofertas por bajo del tipo.

Modelo de proposición

El que suscribe vecino de con domicilio en declara conocer los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla, para la enajenación de un solar de propiedad municipal, sito en la calle Febo, de 1.006,19 metros cuadrados de superficie y ofreciendo por cada metro cuadrado de terreno la cantidad de pesetas (en letra).

Asimismo declara conocer y se obliga el firmante a observar los preceptos legales reglamentarios en cuestiones de trabajo, de previsión social sobre prestación a la

industria nacional y de seguros sociales, que sean de aplicación dentro de la edificación que ha de llevarse a cabo en el terreno que se enajena.

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 28 de mayo de 1973.—El Secretario general, José María Peláez Suárez. 4.559-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vegas de Matute (Segovia) por la que se anuncia subasta para la enajenación de las obras de saneamiento a la localidad, segunda fase.

En virtud de acuerdo de este Ayuntamiento se saca a subasta pública la enajenación de las obras de saneamiento a esta localidad, segunda fase, la cual tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas del día que cuente veinte hábiles a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y los pliegos serán abiertos al día siguiente, a las doce horas, ante los representantes de la Mesa constituida al efecto.

La misma se ajusta al proyecto técnico y pliego de condiciones, que se encuentra de manifiesto en la Secretaría Municipal, bajo el tipo de tasación, según presupuesto de contrata de ochocientos ochenta y ocho mil setecientos ochenta y una (888.781) pesetas, a la baja.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se recibirán en la Secretaría Municipal, hasta las trece horas del día anterior hábil al señalado para la subasta, debiendo acompañarse en sobre separado, resguardo de haber consignado en la Depositaria Municipal y en metálico, la garantía provisional, consistente en veintiséis mil seiscientos sesenta y tres (26.663) pesetas, 3 por 100 del importe, documento nacional de identidad, carnet de Empresa con responsabilidad, justificantes que acredite estar al corriente en el pago de seguros sociales, último recibo de contribución industrial (Licencia Fiscal), declaración jurada de no estar incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 y para los que acuden por medio de representantes, lo harán con poder bastante, conforme dispone el artículo 29 del citado Reglamento.

La garantía definitiva será el 6 por 100 del importe en que sea adjudicada la subasta.

El plazo para realizar las obras será de tres meses, a contar de la notificación de la adjudicación definitiva, y de doce más el de garantía, las cuales serán financiadas con cargo a los fondos de este Ayuntamiento.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos de anuncios, reintegros de expediente y cuantos tengan conexión con la subasta, y en lo no previsto en este anuncio se estará a lo dispuesto en el pliego de condiciones y Reglamento de Contratación antes citado.

Si esta subasta queda desierta, se celebrará una segunda subasta, bajo el mismo tipo y condiciones, al quinto día hábil de celebrada la primera.

Modelo de proposición

Don vecino de domiciliado en calle de y número de años de edad, de estado profesión con documento nacional de identidad número enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de saneamiento, segunda fase, a la localidad de Vegas de Matute (Segovia), con

sujección estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Vegas de Matute, 30 de mayo de 1973.
El Alcalde.—7.869-C.

Resolución del Ayuntamiento de la Villa de San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria) por la que se anuncia concurso para la adquisición de material con destino al servicio de extinción de incendios.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 24 de abril de 1973, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia el siguiente concurso:

Objeto del contrato: La adquisición del siguiente material con destino al Servicio de Extinción de Incendios de este Ayuntamiento:

Cuatrocientos cincuenta metros de manguera, en tramos de 30 metros, aproximadamente, cada uno, de 45 milímetros de diámetro, 50 atmósferas por centímetro cuadrado (presión de prueba) y 25 atmósferas por centímetro cuadrado (presión de trabajo).

Veinte juegos enlaces mangueras de 45 milímetros de diámetro.

Cuatro extintores de 5 kilogramos cada uno, dotados de válvula, disparo rápido, seguridad incorporada, manguera blindada de alta presión de un metro de longitud, aproximadamente.

Dos cajas de cinta de media pulgada para racorado de mangueras.

Dos cajas de hebillas de media pulgada. Veinticuatro juntas tóricas de 45 milímetros de diámetro.

Seis reducciones de 70 por 45 milímetros de diámetro.

Dos lanzadores de agua de 45 milímetros de diámetro, de cuatro efectos (chorro, niebla cortina y cierre.)

Dos lanzadores de agua de 45 milímetros de diámetro de un solo efecto (chorro).

Seis caretas con montura y atalajes ajustables para respiración.

Seis linternas de seguridad.

Tres equipos autónomos de respiración por aire comprimido compuesto por: máscara de visión total, tubo traqueal, regulador de presión, botella de acero provista de grifo de paso, de una capacidad aproximada de 1.050 litros de aire comprimido a 50 atmósferas por centímetro cuadrado, soporte con atalaje y manómetro de comprobación.

Seis cascos de bomberos, de aluminio.

Tres aparatos de ventilación.

Tres trajes de protección de buzo.

Dos trajes de aproximación.

Dos pantallas para llamas.

Seis cinturones de seguridad, con anilla y mosquetón.

Seis cuerdas de cáñamo de 20 metros y 12 milímetros de diámetro con anilla y mosquetón.

Seis hachas-pico y tahallí.

Seis pares de botas especiales, antitérmicas-antiderrapantes.

Seis trajes de mahón azul, compuesto de guerrera y pantalón.

Los concursantes podrán ofertar la totalidad o parte del material.

Precio máximo: El precio será fijado libremente por los concursantes en sus ofertas.

Plazo: La prestación objeto del contrato será realizada en el plazo de tres meses. La recepción definitiva se realizará transcurridos seis meses desde la recepción provisional, tiempo que servirá de plazo de garantía.

Pagos: El pago se efectuará por el Ayuntamiento contra certificación expedida por el técnico municipal a la recepción del material objeto del contrato.

Pliegos de condiciones: Están de manifiesto en las oficinas municipales de las nueve a las trece horas.

Garantía provisional: La propuesta irá acompañada del recibo acreditativo de haber constituido la garantía provisional de 5.000 pesetas.

Proposiciones: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar la adquisición de material con destino al Servicio de Extinción de Incendios»; se presentará en el Registro General del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana de las nueve a las trece horas hasta el día hábil anterior al de la apertura de pliegos de este concurso, conforme al siguiente modelo:

Don, documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de) hace constar:

a) Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana en el «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha, para contratar la adquisición de

b) Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Adjunta documento acreditativo de haber prestado la garantía provisional de pesetas 5.000.

d) Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

e) Propone como precio el de pesetas.

f) Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven como concursante y como adjudicatario si lo fuese.

(Lugar, fecha y firma.)

Documentos: Los concursantes presentarán con su proposición los documentos exigidos en la cláusula 6.ª del pliego de condiciones.

Apertura de pliegos: La apertura de pliegos se celebrará en la Casa Consistorial de la villa de San Bartolomé de Tirajana a las doce horas del día siguiente a transcurridos veinte desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

San Bartolomé de Tirajana, 23 de mayo de 1973.—El Alcalde accidental, José Macías del Toro.—El Secretario, José E. de Zárate y Peraza de Ayala.—4.558-A.

Resolución del Patronato Provincial de Viviendas para Funcionarios y Obreros de la Diputación de Murcia por la que se anuncia concurso para contratar las obras de construcción de 72 viviendas subvencionadas, aparcamiento y zona ajardinada en el polígono de La Fama.

Cumplidos los requisitos previos exigidos por la Ley de Régimen Local, se anuncia concurso para la contratación de las obras de construcción de 72 viviendas subvencionadas, aparcamiento y zona ajardinada en el polígono de La Fama, de la ciudad de Murcia, con arreglo a las siguientes

Base s

I. Es objeto del concurso la ejecución de las obras para la construcción de 72 viviendas subvencionadas, sótanos para aparcamientos y jardinería a construir en

las parcelas 14-V y 15-V del polígono de La Fama, conforme a los proyectos y pliegos de condiciones debidamente aprobados por la Junta Rectora del Patronato por un importe de licitación de veinticinco millones novecientas cuarenta y seis mil quinientas ocho (25.946.508) pesetas.

El abono se efectuará contra certificación mensual expedida por el Técnico Director de las obras, previa aprobación por la Junta Rectora del Patronato, y transcurrido el plazo de un mes desde la aprobación por dicha Junta, salvo que por el Contratista adjudicatario se proponga mayor dilación de plazo, y con cargo a los ingresos previstos para este fin.

II. La fianza provisional a constituir por los concursantes será de trescientas cuarenta y cuatro mil cuatrocientas sesenta (344.460) pesetas, y la definitiva y complementaria, en su caso, la que resulte de aplicar la escala de porcentaje señalada en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales en su grado máximo; podrán constituirse en cualquiera de las formas previstas en el citado Reglamento, incluido el aval bancario. La fianza definitiva y complementaria, en su caso, habrá de constituirse necesariamente en la Caja de Ahorros Provincial de Murcia en la cuenta habilitada al efecto con la denominación de «Fianzas», en la Depositaria de la excelentísima Diputación Provincial de Murcia o en la Sucursal en Murcia de la Caja General de Depósitos.

III. Podrán tomar parte en el concurso las personas físicas o jurídicas, bien por sí o en representación, debiendo acreditar ésta en todo caso, mediante escritura de poder debidamente bastantada por el señor Secretario del Patronato o Funcionario Letrado del mismo y que reúna los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones.

IV. La presentación de ofertas se realizará en las oficinas del Patronato, sitas en el Palacio Provincial y ante la Gerencia del mismo o funcionario en quien delegue, durante el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, con la documentación exigida en los referidos pliegos de condiciones y conforme al modelo que se inserta.

V. La apertura de pliegos presentados, se efectuará en acto público a las doce horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación, en la sede del Patronato (Palacio Provincial) y ante la Mesa constituida al efecto.

VI. La Junta del Patronato con vista de las ofertas admitidas, hará la adjudicación del concurso teniendo en cuenta conjunta y discrecionalmente la baja económica, garantías técnicas, solvencia y aplazamiento en el cobro de certificaciones y en general cuantas otras circunstancias estime convenientes, reservándose en todo caso el derecho de declararlo desierto.

VII. Las obras deberán comenzar en el plazo de diez días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva, y ser terminadas dentro de los plazos fijados en las cédulas de calificación provisional expedidas por el Ministerio de la Vivienda.

VIII. Los proyectos y pliegos de condiciones y demás antecedentes de esta licitación se hallan de manifiesto en la Gerencia del Patronato, donde podrán ser examinados por los interesados durante las horas de oficina, y en el periodo de presentación de proposiciones.

IX. Todos los gastos que se causen como consecuencia de esta convocatoria serán de cuenta del adjudicatario, incluidos escritura, impuestos, arbitrios y tráfico de empresas, y cuantos otros puedan derivarse por razón del contrato.

X. Las proposiciones se formularán con arreglo al siguiente